

Línea sencilla de anuncios, 6 céntos. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.
Las líneas á dos columnas doble para todos.

CRÓNICA MERIDIONAL.

Línea de anuncios y comunicados, 12 céntos. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 céntos. de peseta para todos.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVII.

Miércoles 30 de Agosto de 1876.

Número 4.976

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA CRÓNICA.

- D. A. A., Torre-Marcelo, abonada su suscripción hasta fin de Setiembre, D. O. P. G., Turrillas, id. id. hasta fin de Junio.
D. P. A. de C., Tíjola, id. id. hasta fin de id.
D. F. E., Urracal, id. id. hasta fin de id.
A. de Vicar, id. id. hasta fin de idem.
C. D., Vera, id. id. hasta fin de idem.
D. F. M., Vera, id. id. hasta fin de id.
D. G. C. C., Vicar, id. id. hasta fin de id.
D. J. J. G. R. C., Vera, id. id. hasta fin de idem.
D. L. R., Vera, id. id. hasta fin de id.
D. M. L., Vera, id. id. hasta fin de id.
D. P. S. E., Velefique, id. id. hasta fin de id.
D. V. B. P., Vera, id. id. hasta fin de idem.

PARTE OFICIAL.

REAL DECRETO.

(Continuación.)

Art. 8.º Para practicar los reconocimientos facultativos de los edificios, levantar planos y formar los proyectos de las obras, se nombrará por el ministerio de Gracia y Justicia el número de arquitectos diocesanos y de suplentes que se juzgue necesario, atendiendo á la extensión y especiales circunstancias de cada diócesis.

Art. 9.º Los arquitectos diocesanos no tendrán sueldo fijo sino cuando por la importancia de la obra cuyo proyecto ó dirección se les encomiende se considere conveniente y económico señalarles dotación anual, mientras duren los trabajos.

En los demás casos percibirán honorarios con arreglo á tarifa, entendiéndose que no excederán de la mitad de los señalados para obras en edificios particulares; abonándoseles además los gastos de viaje cuando presten servicio fuera del lugar de su ordinaria residencia.

Art. 10.º Los arquitectos diocesanos se comunicarán con el ministerio de Gracia y Justicia por conducto de los presidentes de las Juntas de reparación de templos y edificios eclesiásticos; podrán, sin embargo, en casos graves y urgentes, dirigirse por sí al ministerio, pasando al propio tiempo copia de la

comunicación al expresado presidente.

Art. 11.º No se ejecutará obra alguna extraordinaria en los templos ni en los edificios destinados al servicio de la iglesia sin previa autorización real.

Art. 12.º Siempre que los prelados, presidentes de los cabildos, párrocos, rectores de los seminarios y superiores de casas religiosas consideren necesarias en los edificios puestos á su cuidado, obras cuya ejecución no se pueda atender con el presupuesto ordinario, lo pondrán en conocimiento del presidente de la Junta diocesana, acompañando los documentos que estimen oportunos para justificar la necesidad y urgencia de la obra, y expresando su importe según cálculo prudencial.

Art. 13.º En vista de la comunicación á que se refiere el artículo anterior, el prelado pedirá informe al alcalde de la localidad y á cualesquiera otras personas que juzgue conveniente acerca del estado del edificio y de si es necesaria y urgente la obra. Asimismo cuidará de que conste la imposibilidad de costearla con el presupuesto ordinario, y que se ha invitado al vecindario á contribuir con limosnas, expresándose cuál ha sido el fruto de la cuestación.

Instruido así el expediente, lo pasará á la junta diocesana para que acuerde lo que procede sobre la necesidad y urgencia de la obra que se reclama.

Art. 14.º Las juntas diocesanas formarán y elevarán trimestralmente al ministerio de Gracia y Justicia los expedientes de obras extraordinarias sobre que hayan tomado acuerdo favorable, numerándolos por el orden de preferencia que á su juicio deba darse á la ejecución.

Art. 15.º Con presencia de los expedientes elevados por las juntas diocesanas, y teniendo en cuenta el crédito consignado en el presupuesto para reparaciones extraordinarias, se resolverá por el ministerio de Gracia y Justicia qué obras han de ejecutarse, y se ordenarán los reconocimientos facultativos y la formación de los proyectos correspondientes.

Art. 16.º Las juntas diocesanas comunicarán á los arquitectos á quienes correspondan las reales resoluciones á que se refiere el artículo precedente; y en su cumplimiento, los expresados facultativos procederán á reconocer los edificios en que han de hacerse las obras.

Si del reconocimiento resultase que no es necesaria la reparación solicitada, lo pondrán en conocimiento de la junta diocesana, quedando con esta declaración terminado el expediente y dándose cuenta al ministerio de Gracia y Justicia.

Cuando el arquitecto considere necesaria la obra y calcule que su coste no excederá en mas de un 20 por 100 de la suma en que aparece apreciada en el expediente; procederá á la formación del proyecto, informando sobre si ha de hacerse por contrata ó por administración.

Cuando estime que el importe de la obra subirá mas de un 20 por 100 sobre lo calculado al solicitar su ejecución, lo pondrá en conocimiento de la junta diocesana, suspendiendo la formación del proyecto hasta que recaiga real resolución.

(Se continuará.)

FERRO-CARRIL.

Circunstancias imprevistas y completamente ajenas á nuestra voluntad, nos han hecho guardar silencio varios días, sobre el asunto tan importante del ferro-carril de Linares á esta capital. Suponemos á nuestros lectores ávidos de noticias, y vamos á cumplir hoy, en cuanto nos sea posible, con el compromiso contraído de tenerles al corriente de lo que fuere sucediendo.

El proyecto, del que hicimos una ligera reseña en nuestro último artículo, se encuentra en la Junta consultiva de caminos, pendiente del informe que sobre él debe dar, el ilustrado Inspector Sr. Mendizabal. Nos consta de una manera cierta la decidida voluntad de este señor en favorecer cuanto esté en su mano á la provincia, y solo la circunstancia desgraciada é inevitable de estar ausentes la mayor parte de sus dignos compañeros y estar él por lo tanto agoviado de trabajo le ha impedido haber evacuado ya su informe, que por necesidad tiene que ser largo y meditado. Nosotros desde las columnas de nuestro humilde periódico, nos limitamos á hacerle presente que toda la provincia espera con ansiedad la resolución final de este asunto y por lo tanto, que adquirirá títulos al agradecimiento de toda ella, por cada semana, por cada día que abrevie su importante trabajo.

Una vez emitido el informe por la Junta consultiva es de suponer que no se hará esperar la aprobación definitiva de todo el proyecto, y entonces el Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la ley de 2 de Julio de 1870, deberá sacarlo inmediatamente á subasta. En un plazo, breve si se tiene en cuenta la lentitud forzosa con que ha de marchar la administración, largo si atendemos solo á nuestro deseo, pero que no creemos esceda de lo que resta de año, veremos, pues, realizadas nuestras esperanzas y lucirá el día en que Almería entrará en el concierto de las demás provincias y se pondrá en comunicación con el resto del mundo.

Mas ya decíamos en nuestro último

artículo que para que el camino de hierro llegue á ser una verdad, era indispensable de todo punto que despertando la Provincia de su letargo, ayudase de una manera eficaz á su construcción, contribuyendo cada uno en la medida de sus fuerzas á la Empresa que deba llevarlo á cabo.

Muy lejos estábamos de creer cuando escribíamos aquellas líneas, que tan pronto se iban á realizar nuestros deseos y que de una manera tan poderosa iba á demostrar la Provincia de Almería que siempre está dispuesta á hacer un esfuerzo supremo.

En efecto, pocos días hace que el Sr. Gobernador de esta Provincia, hijo de ella, entusiasta por el ferro carril y deseoso de unir su nombre á obra tan importante, convocó á su despacho á varios de los primeros contribuyentes de esta capital, les hizo una relación exacta del estado del asunto y les manifestó que en su opinión la provincia de Almería debía dar una muestra de vitalidad, interesándose cada cual por el número de acciones que creyese conveniente, en la futura Sociedad que ha de construir y explotar el ferro-carril. Manifestó además que esto á nada obligaba en el presente, y si tenía solo por objeto saber hasta qué punto se podía contar con el esfuerzo del país, para ver si uniendo este esfuerzo á otros no menos valiosos se podía cubrir el capital necesario y constituirse por lo tanto la Sociedad concesionaria.

Todos los presentes respondieron en el sentido que era de suponer tratándose de hijos de Almería, y habiéndose cubierto inmediatamente un número de acciones bastante considerable para formar núcleo, el Sr. Gobernador les indicó la conveniencia de reunirse y nombrar una Junta directiva que organizase la suscripción y viera los medios de hacerla extensiva á los pueblos de la provincia.

Así se verificó en una junta tenida el día 19 del actual, siendo nombrados individuos de esa Junta D. Francisco Jover, presidente, vocales D. Luis Terriza, D. Ricardo Giménez, D. Francisco Barroeta, D. Fernando Roda y D. Antonio Vivas y vocal secretario

nuestro querido amigo D. Manuel Sanchez Delgado.

Constituida esta junta ha procedido con la actividad consiguiente á nombrar comisiones, que acercándose á los distintos elementos que componen la sociedad de Almería, les inviten á suscribirse y á contribuir de este modo á una obra tan importante. No dudamos del éxito de sus trabajos; el ferrocarril interesa á todo el mundo y todos ayudarán en la medida de sus fuerzas.

El medio elegido por la junta directiva como base para la suscripción nos parece inmejorable y vamos á ponerlo en breves palabras, en conocimiento de nuestros lectores. Se han supuesto divididos los 250 millones de reales que han de formar el capital de la compañía en 125 mil acciones de á 2000 rs. cada una. El importe de cada acción ha de hacerse efectivo en los 5 años que dure la construcción, de manera que cada acción suscrita, representa un desembolso anual de 400 reales en el tiempo citado. Una vez la línea en explotación, el capital invertido percibirá un interés de 5 por 100 si la experiencia confirma los cálculos de rendimientos, que figuran en la memoria del proyecto.

Vemos, pues, que con un pequeño sacrificio anual (400 rs. por acción) se adquiere propiedad en el camino, es accionista de él y tiene uno los mismos derechos, que los suscritos por un gran número de acciones. Insistimos en esto porque en un país tan poco acostumbrado á asociaciones de este género, pudiera darse interpretación equivocada á un acto tan sencillo.

Pudiera creerse que los grandes accionistas absorbiendo el dinero aportado por los menores, disponían de él á su arbitrio, desapareciendo la personalidad de los últimos, delante de los capitales suscritos por los primeros. Nada menos que eso.

Todos los suscritores son partícipes en el mismo negocio; la reunión de todos ellos, no ninguno de ellos en particular, es la concesionaria del camino, y respecto á la administración de los capitales, es evidente que la intervención ha de ser proporcional al tanto suscrito; el que haya interesado un capital como 10 es natural que intervenga diez veces más, que el que solo espuso uno.

Estas ligerísimas consideraciones son las que ha tenido presentes la junta directiva, para estampar las observaciones que ha puesto al margen de las cartas de compromiso. Son los principios generales en que se funda toda sociedad y es la manera práctica de

empezar á formar una como la de que se trata.

Una vez suscrita la mayoría de las acciones y cubierto por lo tanto la mayor parte del capital, se estará entonces en el caso de reunir los socios y discutir y aprobar las bases de la compañía y cumplir con las demás formalidades que las leyes prescriben, para dar á estas asociaciones personalidad legítima.

Nosotros ofrecemos á la junta nuestro decidido y leal apoyo; las columnas del periódico estarán siempre á su disposición, porque creemos que es lo menos que podemos hacer en beneficio de una idea tan ventajosa, y estaremos constantemente á su lado para ayudarla á vencer, si de algo sirven nuestros débiles esfuerzos, cuantos obstáculos pudieran presentarse.

Al dirigir la vista hacia atrás y repasar nuestra colección de los años 69 y 70 y ver cuán lejos parecía entonces lo que hoy es realidad próxima, adquirimos una vivísima fé en el resultado de la empresa. El camino que hemos andado es garantía segura de que andaremos el que aun resta. Terminamos, pues este artículo, felicitando al Sr. Gobernador que ha iniciado la suscripción y á los individuos suscritos y nos permitimos en vez de felicitar á la junta directiva animarla con el grito de guerra de «adelante» y recordarla, por sí en sus gestiones se encontrase con alguna negativa, que el general «No importa» ganó muchas batallas.

NOTICIAS GENERALES.

Leemos en «El Diario Español:»

«Al subsecretario de Gobernación se debe un importante servicio que tal vez traiga por consecuencia la extinción de algún foco de inmoralidad administrativa. Sabedor de que en Madrid se hallaba una persona al frente de una titulada agencia, que se había dirigido á alguna provincia prometiendo la favorable resolución de determinadas pretensiones mediante una gratificación, y suponiéndose en inteligencia con varios centros, ha hecho que se proceda á la captura del expresado individuo, lo que dará por resultado la averiguación del abuso donde quiera que exista. Este negocio ha sido dirigido con gran sagacidad y sigilo por el Sr. Barca».

Nos consta que efectivamente por el ministerio de la Gobernación se comunicaron las órdenes al Sr. Romero Leal, gobernador civil interino de esta provincia, para la captura de un presunto estafador, y que esta autoridad, hábilmente secundada por el jefe de orden público y otros delegados, consiguió poner en un breve plazo á disposición de los tribunales ordinarios la persona objeto

del suelto de nuestro apreciable colega.

Leemos en el «Diario de Castellón:» «Segun las últimas noticias que hemos recibido del extranjero, el ex-cabecilla carlista Santés se encuentra en Marsella, dándose humos de un gran personaje, y con el boato propio de un potentado. Despues dirán que no es oficio lucrativo el ser partidario del «Tersol» Recomendamos á los de la Ribera, de Cuenca y de Albacete lean este suelto, por el cual podrán consignar el paradero de sus bolsillos, escamoteados por el «modesto hijo» de Liria.

Tambien se halla en Niza el antiguo capitán de bandoleros ex-cabecilla Savalls, donde ha comprado una bonita finca por 70 000 y pico de francos, en cuyo punto vive en compañía de su hija como un gran aristócrata.

Los espoliados y víctimas de la Ribera, las viudas y los huérfanos de los carabineros y voluntarios asesinados en Olot y otros pueblos de Cataluña, reclaman la extradición y castigo de estos dos grandes criminales»

¿Para darles un destino?
S. M. la reina madre prolongará su estancia en el Sardinero más de lo que se creía.

Una carta que publica «La Imprenta» de Barcelona, dice que «La Tribuna» nada tiene de comun con el señor Castelar.

Los oficiales turcos condenados por los asesinatos de Salónica fueron degradados el día 21. Despues de este acto, la artillería de la plaza saludó las banderas francesa y alemana, conforme á lo estipulado.

A los empleados y comerciantes complicados en la causa que se sigue por fraude en la aduana de Cárdenas, en Cuba, se les ha alicado la circular de 20 de Abril de 1869, embargándoles preventivamente cuantos bienes y acciones, títulos y derechos sean ó se les reconozcan de su propiedad.

Está próximo á inaugurarse en Nueva-York, en Broadway, un acuario gigantesco, en el cual nadarán cómodamente algunas ballenas de las costas de Labrador, otarias del mar de Behring y la famosa foca Ben Butler, que durante algunos años frecuentó la habia de San Francisco.

Leemos en «El Comercio de Córdoba:» Aun cuando á primera hora de la tarde de anteayer empezó á circular el rumor de que por la autoridad superior civil de la provincia, se había tomado cierta resolución respecto á un señor extranjero que con sus fastuosidades había hecho que en los últimos dias se fijara en él la atención pública, no quisimos ocuparnos del asunto, en atención al carácter particular del mismo. Pero ya que los hechos pertenecen al dominio público diremos, que a las seis de la tarde del expresado día fué detenido en la fonda Suiza, donde alojaba, el expresado extranjero y á su presencia se hizo un escru-

puloso inventario de los efectos y papeles que fueron hallados en su poder, siendo despues trasladado á la cárcel pública, mientras se telegrafaba á Madrid para que fueran detenidas dos personas que de orden de dicho señor habían pasado á aquella capital á recibir unos efectos que parece esperaba de Inglaterra. El respeto al sumario que en estos momentos se instruye, nos veda hacernos cargo de cuantos rumores circulan acerca del particular, que ninguna conexión tiene con la política, y que solo se refiere á ciertos documentos de giro relacionados con la compra de varias posesiones de recreo. Por hoy no podemos ser mas explícitos.

Dice la «Opinion» de Cádiz: «Caso triste.— Parece que se ha recibido en esta ciudad un telegrama denunciando el indulto que se había solicitado en favor del desgraciado soldado condenado á ser pasado por las armas, de quien nos ocupamos ayer.

Cádiz no presencia hace muchos años el horrible espectáculo de un fusilamiento, y Cádiz debe impedir por cuantos medios estén á su alcance que ese espectáculo se realice dentro de sus muros, si es verdad que en esta ciudad ha de cumplirse el fallo del consejo de guerra.

Para ello, debe el vecindario todo imitando la conducta de sus autoridades elevar una respetuosa instancia á S. M. impetrando la gracia de la permuta de condena, pues si el gobierno no tiene facultades para concederla, el Monarca puede otorgarla dentro de sus régias prerrogativas.

Hacemos votos porque se obtenga el perdón tan deseado, que la intranquilidad aumenta de los espíritus ante la idea pavorosa de que haya de sufrir la última pena el reo aludido.

TELEGRAMAS.

Paris 24. La actitud de Grecia inspira viva inquietud.

Se cree que se prolongue la lucha entre Turquía y Sérvia. El gobierno de Atenas se decidirá á declarar la guerra á la Puerta, fundándose en las tropelías que cometen las colonias circasianas en la frontera helenica.

Continúan llegando á Sérvia nuevos oficiales rusos que toman mando en el ejército.

La esperanzas en una próxima suspensión de hostilidades se han desvanecido.

Tambien se han recibido estos despachos: Semlin 24.

Tcherniaeff batido sobre las alturas próximas á Alexinatz. El ejército sérvio obligado á retirarse á líneas fortificadas. Situación comprometida.

Semlin 25. Adelanto el bombardeo de fuertes Alexinatz. Se han emplazado ayer, frente á la plaza, cinco baterías. Los sitiados confían mucho en los movimientos del grueso del ejército de Tcherniaeff. Han llegado á Widdin 6.000 soldados turcos más.

Murcia 25. En el término de Moratalla, y á las diez de la mañana del día de ayer, se ha declarado un horroroso incendio en los montes particulares, sitio denominado del Arroyan. Se han tomado las más enérgicas medidas para su extinción.

VARIEDADES.

A ella.

Niña bella, cual la rosa
de matizados colores;
entre las altivas flores
la más gallarda y gentil;
La que mecida en su tallo
de amor perfume atesora;
la que sus pétalos dora
el cálido sol de Abril.

¿Por qué al declinar la tarde
tus alegrías sepultas
y el rojo carmin ocultas
que te engalanaba ayer?
¿Por qué á la faz de los hombres
disfrayas tu sentimiento,
y fija en un pensamiento
te miro palidecer?

¿Acaso tu pecho siente
el punzante dardo fiero
del desengaño primero
que nos ofrece el amor,
O quizá un recuerdo aleva
tu rosada frente humilla,
y empaña de tu mejilla
el encendido color?

Cuéntame cuál fué la causa
de ese llanto que te aqueja,
dime, pues, por qué se aleja
tu pasada esplendidez;
Dime, cándida azucena,
lo que tu corazón siente
cuando se cubre tu frente
de tan mortal palidez.

En vano ocultarlo quieres;
pálida y triste te miro,
y exhala tierno un suspiro
mi angustiado corazón;
Que una misma es la esperanza
que absorbe nuestros sentidos,
y son unos los latidos,
y unas nuestras penas son.

Tú lloras porque ignorada
en la cárcel de la vida,
vives, pobre y escondida,
como la perla en el mar.
¡Ay niña! yo también sufro
y á tus dolores me avengo;
que también, como tú, tengo
muchas penas que llorar!

Sigue ocultando tu llanto
allá en el fondo del alma....
¿Quién sabe si huýó la calma
para más tarde volver!
¿Quién sabe si aquellas horas
tornarán, ángel divino,
y jamás pueda el destino
nuestras cadenas romper!

Mitiga, niña, entretanto,
ese tu agudo tormento,
mientras acordes da al viento
mi destemplado laud.
Y en lánguidos dulces ecos,
al compás de tu gemido,
canta el trovador rendido
las glorias de tu virtud.

E. Romero.

GACETILLAS.

Leemos en «El Correo» diario
de Liverpool del 18 de Agosto de 1876.
«Reemplazo del esparto, por otra yerba para la fabricación de papel.
Un buque de grandes dimensiones, acaba de llegar á Rochester, Inglaterra, de Norkoping en Suecia, con cargamento de «puep» de paja ó sea la parte molbar para fabricación de papel. Es esperado que el puep reemplazará al esparto. Se introduce en royos en un estado húmedo. Este es el primer cargamento traído á Inglaterra»

El amor.—Hé aquí cómo lo describe el inmortal Lope de Vega:—«Desmayarse, atreverse, estar furioso,—áspero, tierno, liberal, esquivo,—alentado, mortal, difunto, vivo, leal, traidor, cobarde y animoso; no hallar fuera del bien centro y reposo,—mostrarse alegre, triste, humilde, altivo,—enojado, valiente, fugitivo, satisfecho, ofendido, receloso;—huir el rostro al claro desengaño,—beber veneno por licor suave,—olvidar el provecho, amar el daño,—creer que un cielo en el infierno cabe;—y vida y alma dar por un engaño;—esto es amor: quien lo probó lo sabe.»

Desgraciado.—El consejo de guerra de Cádiz ha condenado á la última pena á un soldado del regimiento de Gerona. El señor Obispo de aquella Diócesis, las autoridades y el vecindario,

han pedido el indulto del reo, pero desgraciadamente ha sido denegado, según cree nuestro estimado colega «La Opinión.» Lo sentimos

De un periódico de Tafflete.
traducimos la siguiente carta que la Emperatriz de Marruecos dirige á la Sultana Validé de Turquía, y que es de bastante interés de actualidad.

Dice así:
«Querida Fatima, prima mia, hija de Alah-Dios es Dios y Mahomet su Profeta. Alah te guarde

Me alegraré que al recibo de estas cortas líneas te halles con la cabal salud que yo para mi deseo en compañía de tu esposo. Alah le salve.

Fatima; sabrás como he estado en cama y esto me ha impedido contestar á la *stajamara* que me enviastes con Mehemeto-Ali, pero ya restablecida un tanto, no quiero dilatar por mas tiempo el placer de escribirte.

El motivo de mi enfermedad no ha sido otro que haberme roto la cabeza contra una maceta de albahaca, porque has de saber, hija mia, que cuando fui á pedirle al Emperador en tu nombre, las tropas que necesitais se puso furioso y viendo mi insistencia, me dió un bofeton de cuello vuelto que me ha costado dos dientes y una muela. Esto no obstante, yo te prometo seguir insistiendo mientras me queden huesos en la boca, hasta conseguir tus deseos, que son los míos, á fin de contribuir á la estirpacion de esos perros cristianos, Alah lo quiera.

Me ha sido muy grato conocer los adelantos de Pachaito, Alah lo conserve, y ver lo que promete, según las travesuras que me cuentas. Al demonio se le ocurre lo que á él y ya me figuro la cara que pondría Mustafá al verse montado á la alta escuela y espoleado por el mancebo Yo hago tambien cuanto puedo con mi Muleyto, porque bien sabes que aquí poco se aprende en las escuelas, de modo que algunas noches y cuando mis atenciones me lo permiten, lo retengo en mi aposento y lo enseño á jugar á la brisca, que aprendi de un negro español, y otras artes de diversion y recreo. Como ha cumplido ya los catorce años y no cesa de decirme «madre, casarme quiero» estoy pensando en buscarle un partido digno de su alta genealogía y ya me he fiado en una chica que me parece muy conveniente para primera mujer, hija de Mahomet-Ben-Yusuf-Ben-Aquí á quien conoces, y con el cual estoy obligada por unos cuartos que aún no le he podido pagar y que me prestó cuando la guerra con España, que Alah confunda.

De lo de las babuchas, descuida que te las enviaré el mismo que los dátiles, aun cuando todavía no están en punto, si es que me quedan algunos sobrantes.

Y no cansándote mas y con memorias mías á todos, sabes que puedes disponer como quieras de tu prima.

Dejelmira.»

Segun el Estado que publica
el *Boletín Oficial* de la Provincia, hé aquí el precio medio que han tenido los principales artículos de consumo en el mes de Julio último:

	Plas.	Cénts.
Trigo, hectólitro.	26	08
Cebada, idem.	12	94
Centeno, idem.	16	91
Maiz, idem.	16	17
Garbanzos, kilógramo.	00	45
Arroz, idem.	00	55
Aceite, litro.	1	22
Vino, idem.	00	38
Aguardiente, idem.	00	97
Carnero, kilógramo.	1	07
Vaca, idem.	1	27
Tocino, idem.	1	82
Paja de trigo ó cebada, idem.	00	07

Finació. Por decreto fecha de 25 del corriente, ha sido declarado fenecido y sin curso el expediente de registro titulado «Improvisada y Flor» número 6646, del término del Fondon, por no haber consignado el interesado el papel de reintegro correspondiente, según lo establece el artículo 56 del vigente reglamento.

Leemos en la «Correspondencia de España»:

«Habiéndose terminado hace pocos meses un puente de hierro sobre el Isar, en Munieh, el presidente de aquella municipalidad dirigió una comunicacion al comandante militar de la plaza, á fin de que le mandase mil hombres que atravesando por el puente probasen su

resistencia. El comandante contestó, que sus soldados eran demasiado buenos para esponerse á morir en tal prueba, y que si quería saber lo resistente del puente debía ponerse encima la *deuda del municipio*, y si aun parecía poco, al presidente del municipio, y todo el ayuntamiento.»

Esto quiere decir en buen castellano que en todas partes cuecen habas, etc.

Un periódico de Gibraltar dedica algunas líneas al túnel que unirá á España y Europa con el Africa, teniendo que ser su punto de partida entre Tarifa y Algeciras, ó sea entre la punta de Guadalinen y la de Canales.

Destinado á ser servido por máquinas fijas, sería recto ó iría á desembocar en Africa á la punta de Cires, entre Tánger y Ceuta, á unos 18 kilómetros del monte Hacho. Ningun entorpecimiento podria encontrar en los medios de construccion.

La costra terrestre tendria un espesor de 81 metros, más que suficiente para asegurar su solidez, y siendo la profundidad máxima del mar en dicho tránsito de 819 metros bajaría la galería á 900 metros bajo el nivel del mar.

Saldria, pues, á la luz por la parte de España, al pié de los picachones de Nuestra Señora de la Luz, cuyo punto parecia predestinado al sitio que ha de ocupar en el proyecto, y por la parte de Africa, en las inmediaciones de Sierra-Bullones, cuyo nombre pertenece ya de hecho á las glorias españolas.

Toda la obra podia llevarse á cabo en ocho años; es decir, en ménos tiempo del que ha tardado en construirse el ferro-carril del Noroeste de España.

Nombramiento.—Ha sido nombrado Ingeniero Jefe del Cuerpo de Caminos en esta Provincia, D. Antonio Maria Vazquez.

Estos dias de terribles calores se ha celebrado una boda concertada por intereses de familia; pero los recién casados, de comun acuerdo, han convenido en no verse hasta Octubre. ¡Acto grande de prudencia! habria exclamado cierto orador que nosotros conocemos.

Documentos notables.—La direccion general de Instruccion pública ha comprado por 12000 pesos unas importantes cartas de Cristóbal Colon, que son una verdadera adquisicion para nuestro archivo histórico.

Pildoras y Unguento Holloway.—Esta medicina refrigerante produce un efecto en extremo agradable, cuando la sangre se encuentra acalorada y cuando ha sobrevenido en el sistema una propension á las inflamaciones. Una Pildora tomada poco antes de comer evita las indigestiones y la flatulencia, que son bastantes veces síntomas de debilidad á este modo de desorden del hígado. Tomar o el paciente unas cuantas Pildoras á la hora de acostarse, e las ejercen una accion alterativa y purgativa; vida natural sino que regularizan todos los órganos que tienen relacion con ellos; neutralizan todos los humores acres; y promuevan todas las secreciones necesarias para el bienestar físico del hombre. Las Pildoras y Unguento Holloway purifican y regularizan perfectamente la circulacion, y en los climas cálidos su influencia depuratoria es especialmente eficaz para la conservacion de la salud.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS
de la Provincia de Almería.

La matrícula para el curso de 1876 á 1877, se abrirá en este establecimiento el 16 del próximo mes de Setiembre, quedando cerrada el 30 del mismo.

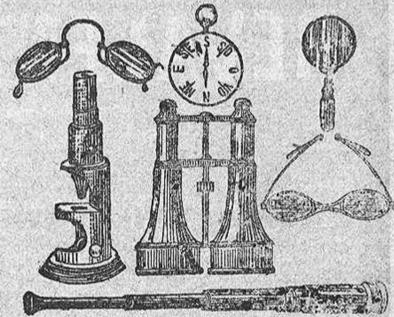
Para ser matriculado se requiere que se solicite en papel del sello 11°, acompañando á la solicitud certificacion de buena conducta expedida por los Sres. Alcaldes y Cura párroco y certificacion facultativa de no padecer enfermedad alguna contagiosa. Precisa tambien la presentacion de la cédula de vecindad.

Los derechos de matrícula son 20 pesetas, satisfechas en dos plazos, uno al matricularse y otro en la segunda quincena de Mayo. A la matrícula ha de preceder el exámen de ingreso que comprende las materias que se enseñan en las escuelas elementales de niños.

Los exámenes extraordinarios de asignaturas del presente curso tendrán lugar desde el 24 al 30 de Setiembre inclusivos.

Lo que se anuncia en el periódico de la localidad para la inteligencia y conocimiento de los interesados.

Almería 25 de Agosto de 1876. =
El Secretario, Juan Belver.



OPTICOS DE PARIS.

Calle de las Tiendas, esquina á la Calle Real.

Monsieur Estrade Bardot avisa á todos sus parroquianos y al público en general que ha recibido una gran remesa de instrumentos de óptica, matemáticas, meteorología, nivelacion y agrimensura, grandes brújulas con dos niveles, antejo semicircular, caja de nivel y trípode, 500 reales; id. sin el semicircular ni caja 400; id. otros más sencillos á 240; otro gran surtido para bolsillo de todas clases id. con pinulas, geológicos, Meridianos pantómetros, miras parlantes, planchetas, niveles de agua y aire, id. tubos para los mismos, cartabones con brújulas y sin ella, declinatorios de varios precios, cintas metálicas, id. de hilo y acero, cadenas para agrimensores, plomos de cobre para arquitectos, cajas de colores reglas, métrós dobles, decímetros, barómetros para medir alturas, de bolsillo, termómetros químicos para médicos, y otros lentes de mano para leer toda clase de letra, id. otros para ingenieros, de todas fuerzas, microscopios para reconocer la moneda y el mineral á 16 rs.; id. bolsillo minero 1340, eremaitera á 440, brillante surtido de anteojos de larga vista, id. en jmelos marinos, nuevo antejo jmelo aumentando 16 veces un objeto, precio 1100 rs.; jmelos para teatro en gran abundancia, cuenta hilos, termómetros de todas clases, linternas mágicas, lámparacopos, monoculos para ver tarjetas de fotografia, estereoscopos para bolsillo, gran coleccion de vistas transparentes de Suiza, Italia y España, pesa licores. Se ha recibido 60 clases de plumas las cuales se venderán á precios baratísimos, id. topográficas, agujas elípticas y de ojo dorado á 3 y 4 rs. el ciento, lapiceros mecánicos con porta pluma y corta plumas, id. otros ametralladora, porta plumas, gran surtido de tinteros mágicos, los cuales se venderán á precios bastantes equitativos de 6 á 30 rs. uno, peines en abundancia, estuches de Matemáticas, compases de reduccion, espejos de aumento y cara natural, cristales para cosmorama, gran surtido de cristales de roca del Brasil, grónglosto flintglas de Boemia de agua, id. periscapicos, id. otros para la conservacion de la vista, armazones de todas clases. Mr. Estrade-Bardot responde de la verdadera graduacion de la vista, y se encarga de hacer las composturas de óptica con perfeccion y seguridad. = Estrade-Bardot, hermanos.

Francisco Garcia, Escultor y Marmolista, construye toda clase de imágenes, y Estátuas en madera y mármoles; lápidas con adornos y letras grabadas y á relieve y todo lo perteneciente al arte. Calle Real núm. 41.

